

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2597838

#### EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con Asiento en la Comuna de Peñalolén, con oficio en Avenida Quilín, número 5.283, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, certifica que: mediante escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2024, repertorio número 689-24, ante mí, doña Rosmarie Lila Müller During, domiciliada para estos efectos en Santa Cecilia Parcela dieciséis número L seis uno guion uno, comuna de Colina, Región Metropolitana y don Pablo Antonio Fariña Sirandoni domiciliados para estos efectos en Avenida Chamisero número trece mil cuatrocientos noventa y dos, casa dos, comuna de Colina, Región Metropolitana, en su calidad de únicos socios de Hospital Clínico Veterinario Clan Limitada, sociedad inscrita a fojas 88294 número 35426 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024 en adelante la "Sociedad", acordaron transformar la Sociedad desde una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO CLAN SpA, Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o el extranjero, Duración: Indefinida, Objeto: El objeto de la Sociedad será: /a/ la prestación de servicios veterinarios como; consulta veterinaria, atención clínica veterinaria, servicios de hotelería para mascotas, peluquería profesional canina; /b/ compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y almacenaje de artículos, accesorios, alimentos, fármacos y productos relacionados con la medicina veterinaria en general; /c/ la representación, importación y exportación de equipos médicos y productos en general del área médica. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 3.000.000 de pesos, dividido en 861.500 acciones nominativas y sin valor nominal, y de una misma serie, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha. Administración: La administración de la Sociedad, el uso del nombre social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña Rosmarie Lila Müller During, y don Pablo Antonio Fariña Sirandoni. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. 13 de enero de 2025.

CVE 2597838

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl